

ACTA-SCT-32/2019

TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 09:30 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación en su caso, del orden día-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **00915119** gestionada por la Dirección de Tesorería Municipal mediante oficio con número de folio **TMS/630/2019** lo anterior para su aprobación.-----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **00918819** gestionada por la Dirección de Transparencia mediante oficio con número de folio **DTAIP/378/2019** lo anterior para su aprobación.-----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **00918919** gestionada por la Dirección de Transparencia mediante oficio con número de folio **DTAIP/379/2019** lo anterior para su aprobación.-----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **00924619** gestionada por la Dirección de Transparencia mediante oficio con número de folio **DTAIPS/380/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
7. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Lidia Becerra González, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, como Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.---
C.P. Miguel Enrique Cordero Saucedo, Contralor Municipal, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.----
C.P. María Teresa García Rojas, Directora de Egresos, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
Lic. Nancy Biridiana Martínez Villalobos, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca, Gto., como invitada permanente-----



2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.-----

3. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00915119 gestionada por la Dirección de Tesorería Municipal, mediante oficio con número de folio TMS/630/2019, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“Monto erogado en la seguridad del exalcalde Antonio Arredondo Muñoz, detallar cuantos escoltas, pago de viáticos y cualquier gasto destinado hacia el mismo fin, a partir del 10 de octubre de 2018 al 24 de abril de 2019” (SIC)

La Dirección de Tesorería Municipal mediante oficio TMA/630/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “atendiendo a que se ha otorgado a esta autoridad un plazo de 2 días hábiles”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 03 De Mayo de 2019.

4. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00918819 gestionada por la Dirección de Transparencia, mediante oficio con número de folio DTAIPS/378/2019, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“¿De qué fondo es tomada la aportación municipal para llevar a cabo la ejecución de obras por cooperación en las cuales el beneficiario aporta la mano de obra? ¿De qué manera el municipio lleva el control de calidad de la obra, en las obras por cooperación, a través de las cuales el beneficiario pone la mano de obra?” (SIC)

La Dirección de Transparencia mediante oficio DTAIPS/378/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Solicito me proporcione 3 días más de prórroga, ya que nos encontramos recabando la información”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 06 de Mayo de 2019.



5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00918919 gestionada por la Dirección de Transparencia, mediante oficio con número de folio DTAIPS/379/2019, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito las reglas de operación y lineamientos del programa de Obra por Cooperación” (SIC)

La Dirección de Transparencia mediante oficio DTAIPS/379/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Solicito me proporcione 3 días más de prórroga, ya que nos encontramos recabando la información”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 06 de Mayo de 2019.

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00924619 gestionada por la Dirección de Transparencia, mediante oficio con número de folio DTAIPS/380/2019, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“En sesión del veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhortó al Ayuntamiento de Salamanca, al Gobernador del Estado de Guanajuato y al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que de manera coordinada y desde el ámbito de sus atribuciones, realicen todas las acciones que sean necesarias para restablecer la paz social en el Municipio de Salamanca. En virtud de lo anterior pregunto: 1 Si a raíz del exhorto realizado por el Congreso del Estado han realizado acciones para tratar de restablecer la paz social en el municipio de Salamanca, Guanajuato. 2 Si se realizaron acciones favor de aportar la evidencia. Agradezco de antemano ” (SIC)

La Dirección de Transparencia mediante oficio DTAIPS/380/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Solicito me proporcione 3 días más de prórroga, ya que nos encontramos recabando la información”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

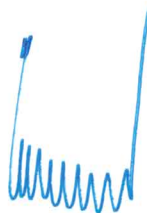
Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 06 de Mayo de 2019.

7. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.





Licenciada Lidia Becerra González, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, como Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato




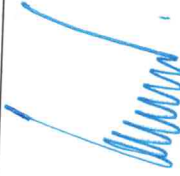

Contador Público Miguel Enrique Cordero Saucedo, Contralor Municipal, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



Contadora Pública María Teresa García Rojas, Directora de Egresos, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



LISTA DE ASISTENCIA A LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 30 TREINTA DE ABRIL DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 09:30 HORAS EN LAS OFINAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Lic. Lidia Becerra González	Presidenta	
C.P. Miguel Enrique Cordero Saucedo	Secretario	
C.P. María Teresa García Rojas	Vocal	
Lic. Nancy Biridiana Martínez Villalobos	Invitado permanente	